

Divulgan en Argentina proyecto de reforma judicial



Buenos Aires, 29 jul (RHC) El presidente argentino, Alberto Fernández, presentó un proyecto de ley de reforma de la justicia que propone unificar y duplicar los juzgados federales y establece la creación de un consejo de expertos para que asesore al Poder Ejecutivo.

La iniciativa, que será presentada en las próximas horas al Senado, pretende "consolidar una justicia independiente, regida por las mayores normas de transparencia y que desarrolle los procesos con celeridad e independencia", describió Fernández.

La propuesta sugiere la fusión de los 12 juzgados criminales con los 11 de penal económico que tienen asiento en Buenos Aires y duplicar además su número para dar mayor celeridad a las causas que incluyen delitos complejos como narcotráfico, trata de personas, lavado de activos, contrabando y corrupción, entre otros.

El objetivo es "organizar mejor la justicia federal y superar la crisis que afecta la credibilidad y el buen funcionamiento de la justicia federal con competencia penal", sostuvo el jefe de Estado.

El proyecto de ley también espera que se implemente el sistema acusatorio aprobado por el Congreso el año pasado, el cual le cede a las fiscalías la instrucción de las causas mientras que da a los jueces el papel de garantes.

"De una vez por todas digamos nunca más a una Justicia utilizada para saldar discusiones políticas y para eliminar al adversario de turno", pidió el presidente acompañado por el jefe de gabinete, Santiago Cafiero y la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Losardo.

La iniciativa establece además la designación de un consejo consultivo no vinculante de juristas especializados en distintas ramas del derecho que deberá elevar propuestas concretas para mejorar la administración judicial.

Los integrantes de esta institución cuentan con "sólidos antecedentes académicos y acumulan una experiencia enorme", valoró Fernández al añadir que "tendrán plena autonomía y libertad para recomendar lo que crean conveniente".

Ese consejo tendrá la potestad de analizar el funcionamiento de organismos como la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura —entidad responsable de la administración de justicia— y la implementación del sistema acusatorio.

"No he llegado hasta aquí para defraudar a los alumnos y la alumnas que me oyeron en la universidad pública reivindicar las reglas del debido proceso", aseguró el presidente.

Al acto también asistieron la vicepresidenta de la Corte Suprema, Elena Highton de Nolasco, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, entre otras autoridades parlamentarias e integrantes del Consejo de la Magistratura.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/230037-divulgan-en-argentina-proyecto-de-reforma-judicial>



Radio Habana Cuba